PROCESO EJECUTIVO. RAD. 03-2011-00224-00 LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA

maria esther chilito lasso <maeschi10@hotmail.com>

9682-22042218

Jue 07/04/2022 15:46

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cali, abril 07 de 2022

SEÑOR JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE CALI-ORIGEN E.S.D.

REF. PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE. OSCAR ZAPATA VALENCIA DEMANDADO. FLAVIO ANTONIO FERRER AARBOLEDA RAD.03-2011-00224-00

MARIA ESTHER CHILITO LASSO, conocida de autos como apoderada de la parte demandante del proceso en referencia, a usted con todo respeto manifiesto que adjunto en pdf memorial de la Liquidación de Crédito actualizada del proceso en referencia.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez, atentamente,

MARIA ESTHER CHILITO LASSO C.C. No. 66.807.493 de Cali T.P. No. 68511 del C.S.de la J.

PD- CONFIRMAR RECIBIDO



María Esther Chilito L

Especialista Derecho civil, penal y familia accidentes de transito-seguros

Cali, 07 de abril de 2022

SEÑOR

JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE CALI-ORIGEN E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
DEMANDANTE. OSCAR ZAPATA VALENCIA. C.C. No. 5.815.660
DEMANDADO. FLAVIO ANTONIO FERRER ARBOLEDA. C.C. No. 16.477.607
RAD. 03-2011-00224-00

Solicitud. LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA.

MARIA ESTHER CHILITO LASSO, conocida de autos como apoderada de la parte demandante del proceso en referencia, a usted con todo respeto manifiesto que aporto a la presente LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA del proceso en referencia en los siguientes términos:

El demandado FLAVIO ANTONIO FERRER ARBOLEDA,, ha cancelado totalmente los capitales ordenados en los numerales 1,2,3,4,5, y 6 del auto interlocutorio No. 2184 del mandamiento de pago.

El demandado en referencia, desde el 21 de abril de 2015 hasta la fecha de presentación de esta liquidación o sea el 07 de abril de 2022, se encuentra adeudando la suma de \$546.448=, como saldo de capital de la cláusula penal estipulada en el numeral 7 del auto interlocutorio No. 2184 de fecha 25 de mayo de 2011 del mandamiento de pago.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez, Atentamente,

MARIA ESTHER CHILITO LASSO

C.C. No. 66.807.493 de Cali

T.P. No. 68511 del C.S.de la J.

Correo electrónico. maeschi10@hotmail.com

PD. Confirmar recibido

Calle 11 No 1-07 Edificio Garcés, Oficina 401-B Correo Electrónico. maeschi10@hotmail.com Teléfono: 8963616 – Celular 3154601028 Cali – Colombia